



Ayuntamiento Constitucional de ella que firmaran; las  
autoridades todas, las personas invitadas por  
papalistas, el Clero, y una numerosa concurren-  
cia de gente en la Plaza de la Constitución; a donde se  
hallaba en formación la Milicia Nacional de ambas ar-  
mas: Constituida la Corporación en el tablado lujoso y  
magnífico preparado de antemano, en el cual se hallaba  
colocado el Retrato de S. M., se verificó la proclamación  
de su Reyado, leyéndose en alta voz por un el Seceta-  
rio del Ayuntamiento, teniendo el Señor Presidente el  
pendon de Castilla enarbolado, el acta siguiente—  
El Ayuntamiento Constitucional de esta Villa, en  
cuyo pecho se abriga la mas profunda lealtad, y  
el entusiasmo mas puro en favor de las instituciones  
vigentes, y dichoso porvenir de esta heroica Nación; lleno  
del mayor respeto, tiene la alta satisfacción de anun-  
ciar al publico, y proclamar en la forma mas solem-  
ne, que reunidos los cuerpos Colegisladores en el pala-  
cio de Señores Diputados el día ocho de Noviembre  
ultimo, se verificó la publica y nominal votación  
que ofrecio el feliz resultado siguiente— Las Cor-  
tes declaran mayor de edad a S. M. la Reyna  
D.ª Isabel 2.ª, y que en su consecuencia entró en  
el pleno dominio de sus derechos Constitucionales,  
pues el juramento que solemnemente presto en  
once del mismo mes— Arreglada y ondeando el  
pendon de Castilla, se profirió por el Señor  
Presidente. Por Castilla, Caravaca, Viva

